

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 06 DE MADRID

47005810

NIG: 28.079.00.2-2024/0287849

Procedimiento: Concurso ordinario 463/2024

Sección 1ª

AL JUZGADO

DÑA. ROCÍO CABEZA RUBIO, Procuradora de los Tribunales, según tengo debidamente acreditado, en nombre y representación de **DÑA. MAGDA ROCÍO RAMOS PUENTES** ante este Juzgado comparezco y, como mejor en Derecho proceda, DIGO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 ter.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Concursal (en adelante TRLC) en relación al artículo 501.1 TRLC, interesa a esta parte formular **SOLICITUD DE OBTENCIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO** sobre la base de los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- El presente procedimiento se tramita por los cauces del **concurso de acreedores sin masa** regulado en los artículos 37 bis y 37 del TRLC.

Tras haberse declarado el concurso de **DÑA. MAGDA ROCÍO RAMOS PUENTES**, en virtud de Auto dictado por este Juzgado en fecha 9 de septiembre de 2024, se ha concedido el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación del edicto en el Registro Público Concursal a los acreedores que representen, al menos, el 5% del pasivo a fin de que pudieran solicitar el nombramiento de un administrador concursal para que emitiera el informe razonado al que se refiere el artículo 37 ter.1 TRLC.

Tal solicitud de nombramiento de administrador concursal no se ha producido, por lo que dentro del plazo de los diez días siguientes a contar desde el vencimiento del plazo para que los acreedores legitimados puedan solicitar el nombramiento de administrador concursal sin que lo hubieran hecho, **se presenta esta solicitud de obtención de la exoneración del pasivo insatisfecho.**

SEGUNDO.- Que en la persona del Concursado no concurre ninguna de las excepciones que impiden el acceso al sistema de exoneración por lo que, a los efectos del artículo 487 TRLC en relación con el 501.3 TRLC, se manifiesta que:

- 1) En los diez años anteriores a la solicitud de la exoneración, no ha sido condenado en sentencia firme a penas privativas de libertad, aun suspendidas o sustituidas, por delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico, de falsedad documental, contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social o contra los derechos de los trabajadores.
- 2) En los diez años anteriores a la solicitud de la exoneración, no ha sido sancionado por resolución administrativa firme por infracciones tributarias muy graves, de seguridad social o del orden social ni, en el mismo plazo, se ha dictado acuerdo firme de derivación de responsabilidad. Tampoco ha sido sancionada por resolución administrativa firme por una infracción tributaria grave por un importe que exceda del cincuenta por ciento de la cuantía susceptible de exoneración por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la que se refiere el artículo 489.1.5.º TRLC.
- 3) El presente concurso no ha sido calificado como culpable.
- 4) En los diez años anteriores a la solicitud de la exoneración, no ha sido declarada persona afectada en la sentencia de calificación del concurso de un tercero calificado como culpable.
- 5) No se han incumplido los deberes de colaboración y de información respecto del juez del concurso.
- 6) No se ha proporcionado información falsa o engañosa ni se ha comportado de forma temeraria o negligente al tiempo de contraer endeudamiento o de evacuar sus obligaciones.

Asimismo, en el Concursado no concurre ninguna de las prohibiciones que impiden el acceso al sistema de exoneración por lo que, a los efectos del artículo 488 TRLC, se manifiesta que no se ha obtenido previamente ninguna exoneración del pasivo insatisfecho.

Por último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501.3 TRLC, se acompañan las

declaraciones sobre el impuesto de la renta relativa a los ejercicios 2021, 2022 y 2023, como **DOC. 1, DOC. 2 y DOC. 3**

Para el caso que SSª lo considerara conveniente acepta expresamente que la concesión de la exoneración se haga constar en el Registro público concursal.

TERCERO.- Se interesa la exoneración de todas aquellas deudas de naturaleza exonerable y que se corresponde con el **DOC.4** aportado con el escrito de demanda, que se aporta nuevamente, y que son las siguientes:

Nº	ACREEDOR	IMPORTE
1	FINCONSUM EFC S.A	8.049,86 €
2	Carrefour	6.410,00 €
3	Cetelem	9.974,24 €
4	Cofidis	4.235,43 €
5	CaixaBank	3.200,86 €
6	SeQura	866,35 €
7	CaixaBank Payments & Consumer	1.046,94 €

TOTAL CRÉDITO EXONERABLE: 33.783,68 EUROS

Por todo ello,

AL JUZGADO SUPLICO: Que tenga por presentado este escrito junto con sus copias y documentos acompañados, se sirva admitirlos y en su virtud, tenga por formulada **SOLICITUD DE OBTENCIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO** en nombre del concursado **DÑA. MAGDA ROCÍO RAMOS PUENTES** para que tras los trámites legales se acuerde su concesión exonerándole del abono de las deudas de naturaleza exonerable. Asimismo, esta parte para el caso que SS^a lo considerara conveniente, acepta expresamente que la concesión de la exoneración se haga constar en el Registro público concursal.

OTROSÍ PRIMERO DIGO AL JUZGADO SUPLICO: Que para el caso de que en el presente se haya cometido algún defecto subsanable, esta parte traslada al Juzgado su voluntad de cumplir los requisitos exigidos por la Ley, acogiéndose al respecto a lo dispuesto en el artículo 231 de la LEC.

Dña. Ingrid Carcasona Ibeas
46.141.084-W
ICAB: 41.777



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el **24-05-2022** a las **14:49:08**

Expediente/Referencia (nº registro asignado): **202110004671122C**

Código Seguro de Verificación: **NTRFPMVYT3WKTUVL**

Presentador

NIF Presentador: **54404672N**

Apellidos y Nombre / Razón social: **RAMOS PUENTES MAGDA ROCIO**

En calidad de: **Titular**

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: **1002042749294**

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF		Apellidos y nombre								
01	54404672N	02	RAMOS PUENTES MAGDA ROCIO							
Sexo del primer declarante:		Estado civil (el 31-12-2021)		Fecha de nacimiento						
H: hombre	05	M	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	Divorciado/a o separado/a legalmente	10	25/08/1982		
M: mujer			06	X	07		08		09	
Grado de discapacidad. Clave.....								11		
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España).....								12		

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF		Apellidos y nombre						
13		14						
Sexo del cónyuge:		Fecha de nacimiento del cónyuge		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave				
H: hombre	59		60		61			
M: mujer								
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF							62	
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE , y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE							64	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)							43	

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2021

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2021	70	12
--	----	----

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	Tributación individual.....	68	X
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	Tributación conjunta.....	69	

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre.	Fecha de fallecimiento	
Fecha de finalización del período impositivo	67	

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.		
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	105	

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.		
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla.....	106	

Representante

NIF		Apellidos y nombre o razón social	
65		66	

Rendimientos del trabajo

	DECLARANTE	
Contribuyente que obtiene los rendimientos		0001
Retribuciones dinerarias	22.131,79	0003
Valoración retribución en especie	156,77	0004
Ingresos a cuenta de retribución en especie	22,29	0005
Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie	22,29	0006
Retribuciones en especie [(4)+(5)-(6)]	156,77	0007
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	22.288,56	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.451,83	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	20.836,73	0017
Suma de rendimientos netos previos	20.836,73	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	18.836,73	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	18.836,73	0025

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	18.836,73	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	18.836,73	0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,00	0460

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	18.836,73	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	18.836,73	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	18.836,73	0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.949,16	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.859,54	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	499,50	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	1.421,91	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	1.360,04	0533
Tipo medio estatal	7,54	0534
Tipo medio autonómico	7,22	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	1.421,91	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	1.360,04	0546

Deducciones

Deducciones autonómicas de la Comunidad de Madrid

Suma de deducciones autonómicas 0,00 0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(567)-(565)] 1.421,91 0570

Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)] 1.360,04 0571

Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)] 1.421,91 0585

Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)] 1.360,04 0586

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)] 2.781,95 0587

Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)] 2.781,95 0595

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo 2.843,72 0596

Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)] 2.843,72 0609

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)] -61,77 0610

Resultado de la declaración -61,77 0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada 1.360,04 0671

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 1.360,04 0675

Primer declarante

NIF Apellidos y Nombre
54404672N RAMOS PUENTES MAGDA ROCIO

Cónyuge

NIF Apellidos y Nombre

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante 1002042749294 Ejercicio 2021 Periodo 0A

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica
0505 18.836,73	0510 0,00	0545 1.421,91	0546 1.360,04	0570 1.421,91	0571 1.360,04

Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695 -61,77

Tributación individual 68 X Tributación conjunta 69

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. 7

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2021 de la que se derive una cantidad a ingresar) 0680

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago. 1 Sí FRACCIONA el pago en dos plazos. 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁

Forma de pago Código IBAN

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2022, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive. 2

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 7 de Noviembre. 3

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]) I₂ Código IBAN

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe D 61,77

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN

ES1921009721712200891368

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

Código/Code IBAN

Código/Code SWIFT/BIC

U.E./SEPA:

Resto países/ Rest countries: Código/Code SWIFT/BIC Número de cuenta/Account no.

Banco/Name of de bank

Dirección del Banco/Adress of the bank

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 27-06-2023 a las 18:35:34

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202210004672256J

Código Seguro de Verificación: DMP85M4SJ2G5SZJH

Número de justificante: 1003063830562

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 54404672N

Apellidos y Nombre / Razón social: RAMOS PUENTES MAGDA ROCIO

En calidad de: Titular

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO

Declaración presentada con: IMPORTES PENDIENTES DE INGRESO.

Importe total de la declaración: 1.140,93 euros

Importe pendiente de ingreso: 1.140,93 euros

Clave de la liquidación: A2800623530063590

Ha manifestado su intención de solicitar un aplazamiento de pago. QUEDA PENDIENTE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL APLAZAMIENTO. Puede formular dicha solicitud accediendo a la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (<https://sede.agenciatributaria.gob.es>)

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante					
NIF	Apellidos y nombre				
01 54404672N	02 RAMOS PUENTES MAGDA ROCIO				
Sexo del primer declarante:	Estado civil (el 31-12-2022)			Fecha de nacimiento	
H: hombre M: mujer	Soltero/a 06 <input checked="" type="checkbox"/>	Casado/a 07 <input type="checkbox"/>	Viudo/a 08 <input type="checkbox"/>	10 25/08/1982	
Grado de discapacidad. Clave.....				11 <input type="checkbox"/>	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).....					12 <input type="checkbox"/>

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)					
NIF	Apellidos y nombre				
13 <input type="checkbox"/>	14 <input type="checkbox"/>				
Sexo del cónyuge:	Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave			
H: hombre M: mujer	59 <input type="checkbox"/>	60 <input type="checkbox"/>	61 <input type="checkbox"/>		
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF					62 <input type="checkbox"/>
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE , y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE					64 <input type="checkbox"/>
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)					43 <input type="checkbox"/>

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022	70 12
--	-------

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Tributación individual.....</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">68</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Tributación conjunta.....</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">69</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Tributación individual.....	68	<input checked="" type="checkbox"/>	Tributación conjunta.....	69	<input type="checkbox"/>
Tributación individual.....	68	<input checked="" type="checkbox"/>					
Tributación conjunta.....	69	<input type="checkbox"/>					
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.							

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.	
Fecha de finalización del período impositivo	Fecha de fallecimiento 67 <input type="checkbox"/>

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	105 <input type="checkbox"/>

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla.....	106 <input type="checkbox"/>

Representante

NIF	Apellidos y nombre o razón social				
65 <input type="checkbox"/>	66 <input type="checkbox"/>				

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	21.341,84	0003
Valoración retribución en especie	171,35	0004
Ingresos a cuenta de retribución en especie	21,67	0005
Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie	21,67	0006
Retribuciones en especie [(4)+(5)-(6)]	171,35	0007
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	21.513,19	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.426,93	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	20.086,26	0017
Suma de rendimientos netos previos	20.086,26	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	18.086,26	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	18.086,26	0025

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	18.086,26	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	18.086,26	0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,00	0460

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	18.086,26	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	18.086,26	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	18.086,26	0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.777,55	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.777,55	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.777,55	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.859,10	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.650,10	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	491,09	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	1.331,85	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	1.159,01	0533
Tipo medio estatal	7,36	0534
Tipo medio autonómico	6,40	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	1.331,85	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	1.159,01	0546

Deducciones

Deducciones autonómicas de la Comunidad de Madrid

Suma de deducciones autonómicas 0,00 0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	1.331,85	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	1.159,01	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	1.331,85	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	1.159,01	0586

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	2.490,86	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	2.490,86	0595

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	1.349,93	0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	1.349,93	0609

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)]	1.140,93	0610
Resultado de la declaración	1.140,93	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	1.159,01	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	1.159,01	0675

Primer declarante	
NIF 54404672N	Apellidos y Nombre RAMOS PUENTES MAGDA ROCIO

Cónyuge	
NIF	Apellidos y Nombre

Datos de la autoliquidación			
Número de Justificante 1003063830562	Ejercicio 2022	Periodo 0A	

Resumen de la declaración															
	Base liquidable general sometida a gravamen		Base liquidable del ahorro		Cuota íntegra estatal		Cuota íntegra autonómica		Cuota líquida estatal		Cuota líquida autonómica				
0505	18.086,26	0510	0,00	0545	1.331,85	0546	1.159,01	0570	1.331,85	0571	1.159,01				
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)										0695	1.140,93				
Tributación individual										68	<input checked="" type="checkbox"/>	Tributación conjunta		69	<input type="checkbox"/>
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.....											7	<input type="checkbox"/>			

Declaración complementaria	
Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar)	0680
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso						
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.						
NO FRACCIONA el pago.....	1	<input checked="" type="checkbox"/>	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....	6	<input type="checkbox"/>	
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.						
Consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.						
Importe (de la totalidad o del primer plazo)					I ₁	1.140,93
Forma de pago EN EFECTIVO Y OTRAS FORMAS ESPECIALES DE PAGO					Código IBAN	
En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.						

Opciones de pago del 2.º plazo						
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.						
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	2	<input type="checkbox"/>				
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre						
Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695])		I ₂	<input type="text"/>	Código IBAN	3	<input type="checkbox"/>

Devolución		
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:		
Devolución <input style="width: 80%;" type="text"/>	Importe D <input style="width: 20%;" type="text"/>	
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.		
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:		
Código IBAN <input style="width: 90%;" type="text"/>		
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):		
U.E./SEPA:	Código/Code IBAN <input style="width: 80%;" type="text"/>	Código/Code SWIFT/BIC <input style="width: 80%;" type="text"/>
Resto países/ Rest countries:	Código/Code SWIFT/BIC <input style="width: 80%;" type="text"/>	Número de cuenta/Account no. <input style="width: 80%;" type="text"/>
Banco/Name of de bank <input style="width: 40%;" type="text"/>	Dirección del Banco/Adress of the bank <input style="width: 90%;" type="text"/>	
Ciudad/City <input style="width: 40%;" type="text"/>	País/Country <input style="width: 40%;" type="text"/>	Código País/Country code <input style="width: 20%;" type="text"/>



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2023

Registro

Presentación realizada el: 04-04-2024 a las 07:13:35

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202310004670131S

Código Seguro de Verificación: SPB5NKLFEA7DEJHP

Número de justificante: 1004063626151

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 54404672N

Apellidos y Nombre / Razón social: RAMOS PUENTES MAGDA ROCIO

En calidad de: Titular

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante		
NIF	54404672N	01
Apellidos y nombre	RAMOS PUENTES MAGDA ROCIO	02
Sexo del primer declarante	Mujer	05
Estado civil (el 31-12-2023)	(1) Soltero/a	06
Fecha de nacimiento	25/08/1982	10

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2023

Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2023	MADRID	70
--	--------	----

Opción de tributación

Tributación individual	X	68
------------------------	---	----

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	14.767,76	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	14.767,76	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	973,83	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	13.793,93	0017
Suma de rendimientos netos previos	13.793,93	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	11.793,93	0022
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo	6.498,00	0023
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	5.295,93	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	150,00	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	150,00	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	150,00	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	150,00	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	150,00	0041

Integración y compensación de rentas

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2023 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2023 a integrar en la B.I. ahorro	150,00	0429

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	5.295,93	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	5.295,93	0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2023 a integrar en la B.I. ahorro	150,00	0429
Base imponible del ahorro	150,00	0460

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	5.295,93	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	5.295,93	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	5.295,93	0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	150,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	150,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.956,65	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.956,65	0520

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.295,93	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	150,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.295,93	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	150,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	503,11	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	450,15	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	503,11	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	450,15	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	0,00	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	0,00	0533
Tipo medio estatal	0,00	0534
Tipo medio autonómico	0,00	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	14,25	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	14,25	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	14,25	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	14,25	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	0,00	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	0,00	0546

Deducciones

Deducciones autonómicas de la Comunidad de Madrid		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal	0,00	0570
Cuota líquida autonómica	0,00	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	0,00	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	0,00	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	0,00	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	0,00	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	739,50	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	28,50	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	768,00	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-768,00	0610
Resultado de la declaración	-768,00	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	0,00	0675
--	------	------

Primer declarante

NIF _____ 54404672N
Apellidos y nombre _____ RAMOS PUENTES MAGDA ROCIO

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante _____ 1004063626151
Ejercicio _____ 2023

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen	5.295,93	0505
Base liquidable del ahorro	150,00	0510
Cuota íntegra estatal	0,00	0545
Cuota íntegra autonómica	0,00	0546
Cuota líquida estatal	0,00	0570
Cuota líquida autonómica	0,00	0571
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)	-768,00	0695
Tributación individual		X 68

Declaración a devolver. Datos de la devolución

Importe _____ 768,00
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España
Código IBAN _____ ES4701825322280206545662

Nº	NOMBRE ACREEDOR	CIF	DIRECCIÓN POSTAL	MAIL	TELF	PRODUCTO	GARANTIAS	VENCIDO	LITIGIO	IMPORTE
1	FINCONSUM EFC S.A	A08980153	Avenida Manoterias (ed Paris), 20 - PLANTA 2, Madrid, 28050, Madrid	www.caixabankconsumer.com	902115806	Préstamo Personal, compra coche	NO	NO	Si, NIG: 28.065.00.2-218/0000340 Aun no hay sentencia	8.049,86 €
2	Carrefour	A28425270	Calle Campezo - Poligono las Mercedes, 28022 Madrid	SFC@enviosemail.carrefour.es	917935898 646214237	Tarjeta / Préstamo persona	NO	NO	NO	6.410 €
3	Cetelem	A78650348	Calle Retama, 3, 3ª Planta 28045 Madrid	SAC-quejasyreclamaciones@cetelem.es	954487136 918783719	Tarjeta	NO	NO	NO	9.974,24 €
4	Cofidis	W0017686G	Pasaje Pau 1, 08940 Cornellà de Llobregat, Barcelona	atcparticular@s.cofidis.es	660790578 650079178	Préstamo Personal	NO	NO	NO	4.235,43 €
5	CaixaBank	A08663619	Paseo de la Chopera 121, 28100 Alcobendas, Madrid	abperez@caixabank.com	683529053	Tarjeta Préstamo persona y seguro asociado con préstamo 25,96€	NO	NO	NO	3.200,86 €
6	SeQura	A66054164	Carrer Ali Beli 7 - 9 Entresuelo, 08010 Barcelona	clientes@sequra.es	931760008	Prestamo Estudios	NO	SI	NO	866,35 €
7	CaixaBank Payments & Consumer	A08980153	Carrer Guitard 43 3º, 08014 Barcelona	info@clientes.abinitio-solutions.com	963148725	TARJETA	NO	SI	NO	1.046,94 €
SUMA TOTAL DEUDA										33.783,68 €